



Comisión de Energía

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SENER A TOMAR MEDIDAS PARA ERRADICAR LA EXTRACCIÓN, EL MANEJO Y LA DISTRIBUCIÓN ILÍCITOS DE GAS LP EN EL PAÍS.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Energía, correspondiente a la LXII Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, 85, 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

I. Antecedentes:

1. En sesión celebrada por la Comisión Permanente en fecha 30 de enero de 2013, se presentó la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener a tomar medidas para erradicar la extracción, el manejo y la distribución ilícitos de gas LP en el país, suscrita por los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
2. El Presidente de la Mesa Directiva acordó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Energía".

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La proposición que suscriben los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, tiene por objeto que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte a la Secretaría de Energía a tomar las medidas necesarias para erradicar la extracción, manejo y distribución ilícita de gas licuado de petróleo.

En la exposición de motivos los diputados promoventes destacan la situación del robo de combustibles en el país. Al respecto señalan que actualmente en México existe una cifra



Comisión de Energía

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

considerable de tomas clandestinas en los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex), las cuales, representan, entre otras cosas, pérdidas millonarias, ocurrencia de graves accidentes y además, un riesgo latente para la vida de los habitantes.

A decir de los diputados, se debe considerar este problema como un tema prioritario en virtud de que diariamente se comercializan alrededor de 2 mil 500 litros de gas LP de origen clandestino, los cuales se transportan y distribuyen de manera ilegal en el centro del país en los estados de Hidalgo, Morelos, Puebla, México y Distrito Federal.

Asimismo señalan que se ha denunciado en los últimos tres años que la industria en México ha observado el surgimiento de una red ilegal de distribución de gas LP robado, que opera con autotanques que ostentan una gran variedad de marcas, esto ha provocado que proliferen sin obstáculo alguno pipas clonadas, robadas o de empresas fantasma, que venden el gas a precios inferiores a los del mercado, dejando cuantiosas ganancias para los grupos delictivos.

En virtud de lo anterior los diputados Ricardo Monreal y Ricardo Mejía someten a consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

“Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía a tomar las medidas necesarias para erradicar la extracción, manejo y distribución ilícita de gas LP en el país”

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de la proposición en comento, los integrantes de la Comisión de Energía formulan el presente dictamen bajo las siguientes:

III. Consideraciones.

Primera.- Como se describió en el apartado anterior, la proposición en análisis aborda el tema de la extracción, manejo y distribución ilícita de gas LP, al respecto la que dictamina reconoce la magnitud de la problemática toda vez que el tema de robo de combustibles ha sido motivo de preocupación de diversos legisladores que así lo han expuesto ante el pleno de ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión.



Comisión de Energía

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Bajo esta premisa, la Comisión de Energía comparte el interés y la inquietud de los legisladores promoventes en cuanto a la necesidad de hacer frente al mercado ilícito de combustibles, en virtud de afectar un área estratégica en el desarrollo y la soberanía de toda nación como lo es, el sector energético.

Segunda.- Mediante el punto de acuerdo de la proposición en comento, los diputados Ricardo Monreal y Ricardo Mejía plantean que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte a la Secretaría de Energía a tomar las medidas necesarias para erradicar el mercado ilícito de gas LP.

En relación con el tema central de la propuesta de los promoventes, respecto del mercado ilícito de combustibles, en sesión celebrada en la Cámara de Diputados en fecha 6 de febrero, la Presidencia de la Mesa Directiva turno para conocimiento de la Comisión de Energía copia de oficio SEL/UEL/311/149/13 de fecha 1 de febrero de 2013 de la Secretaría de Gobernación con el que remite copia del similar número DGPPVCI/0170/13 de fecha 28 de enero de 2013 de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta a *puntos de acuerdo aprobados por el H. Congreso de la Unión, referentes a fortalecer las acciones para **reducir el robo de combustibles***.

A continuación se transcribe textualmente la respuesta de la Procuraduría General de la República:

1.- La Procuraduría General de la República, ha desarrollado acciones de coordinación interinstitucional para el combate al robo, adulteración, transporte y comercialización ilícita de combustibles con la participación de las dependencias y entidades competentes en el ámbito federal, entre las que destacan SSP, SFP, SHCP y Pemex, entre otras.

2.- La Procuraduría General de la República con la participación de sus Delegaciones en diversas entidades federativas, ha celebrado diversas reuniones de trabajo con autoridades estatales para atender la problemática relacionada con el robo de hidrocarburos.

3.- Los resultados de las acciones emprendidas arrojan a la fecha los siguientes resultados:



Comisión de Energía

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

AÑO	APS* INICIADAS	DETENIDOS	LIBERTAD MP	CONSIGNADOS	LIBERTAD JUEZ	FORMAL PRISIÓN
2006	125	71	19	52	17	35
2007	263	127	33	94	36	58
2008	312	134	37	97	51	46
2009	367	95	19	76	28	48
2010	546	140	6	134	80	54
2011	1026	293	90	203	26	177
2012	1511	613	132	443	124	319
TOTAL	4,150	1,473	336	1,099	362	737

*** Averiguaciones Previas**

Tercera.- En continuidad con el tema que nos ocupa, de acuerdo con información de Petróleos Mexicanos —disponible en su sitio electrónico—, con el propósito de reducir el robo de hidrocarburos que se presenta, principalmente, en tramos de la Red Nacional de Ductos, mediante la colocación de dispositivos intrusivos denominados tomas clandestinas, y al interior de algunos de sus centros de trabajo, Pemex ha continuado ejecutando su ***Estrategia Integral de Abatimiento del Mercado Ilícito.***

Al respecto, la paraestatal ha reconocido que el robo de hidrocarburos continúa presentándose en la Red Nacional de Ductos, debido a que los sistemas están tomados, prácticamente, por bandas del crimen organizado, asociadas a grupos fuertemente armados.

Entre las acciones llevadas a cabo para desalentar el robo de petrolíferos al interior de sus centros de trabajo, Pemex realiza *auditorías técnico operativas* y con ellas, se verifica la correcta aplicación de los procedimientos operativos, de medición y de manejo de productos, con el propósito de disminuir en las instalaciones los puntos vulnerables, susceptibles de actividades ilícitas. Por lo que toca a la extracción ilícita de combustibles en los sistemas de ductos, Pemex cuenta con apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Marina y la Policía Federal para fortalecer la vigilancia de los derechos de vía.

Cuarta.- De lo anterior se desprende que para el combate del mercado ilícito de combustibles, el Gobierno Federal ha emprendido con la participación interinstitucional de diversas y dependencias y entidades, entre ellas, Petróleos Mexicanos y la Procuraduría General de la República, diversas acciones dirigidas a combatir las diferentes etapas de la cadena del



Comisión de Energía

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

mercado ilícito de combustibles tales como: la extracción, adulteración, transporte y comercialización ilícita.

Por otra parte al reconocer Petróleos Mexicanos que la ejecución de estas prácticas ilícitas continúan presentándose y que han sido de la autoría del crimen organizado, se dificulta el panorama para combatir este delito.

En conclusión, los integrantes de la Comisión de Energía han resuelto respaldar la propuesta de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja en términos de exhortar a diversas instancias del Gobierno Federal a fortalecer las acciones de la actual *Estrategia Integral de Abatimiento del Mercado Ilícito* en las diferentes etapas involucradas en la cadena de mercado ilícito de combustibles tales como: extracción, almacenamiento, adulteración, manejo, transportación, distribución y comercialización en el país. De esta manera no se limita a un tipo de combustible como lo es el gas LP.

Por los razonamientos expuestos la Comisión de Energía de la H. Cámara de Diputados somete ante el Pleno de esta Soberanía el siguiente:

IV.- Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los titulares de: Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Energía, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República y Policía Federal a fortalecer las acciones de la actual *Estrategia Integral de Abatimiento del Mercado Ilícito* en las diferentes etapas que forman parte de la cadena de mercado ilícito de combustibles; extracción, almacenamiento, adulteración, manejo, transportación, distribución y comercialización en el país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, febrero de 2013.

SE ADJUNTAN LAS FIRMAS APROBATORIAS DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA.